

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24960 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 20/06/12, en el procedimiento con número de autos 290/12 y NIG 03014-66-2-2012-0000616, se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Arquitectura y Obras Yeltes, S.L., con CIF número B-53561262, con domicilio social en Alicante, c/ Pardo Gimeno, n.º 28, entlo., inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2463, folio 146, hoja A-66113, inscripción 1.ª

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Santiago Oliveros Lapuerta, con DNI n.º 17.417.306-G, en su condición de profesional del área económica, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con domicilio postal en Plaza Calvo Sotelo, n.º 15, 2.º, 03001 Alicante, teléfono 665955724 y dirección de correo electrónico oliveroslapuerta@hotmail.com, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicidad del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 29 de junio de 2012.- La Secretaria judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120052515-1